



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

Nº. RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2018-0244	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCIA PADILLA HOYOS	DEIP DE BARRANQUILLA	04/06/2019

CONSTANCIA: De conformidad con el artículo 110 C.G.P., por el término de un día hábil hoy 4 de junio de 2019 se fije en lista los datos pertinentes sobre el Recurso de Reposición, interpuesto por la parte actora.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA